

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2022-00487-00

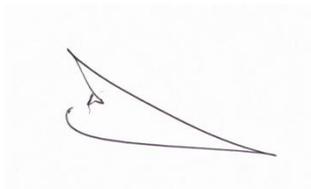
**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Visto el memorial que antecede, el Despacho dispone que por secretaría se libre comunicación dirigida a la E.P.S. NUEVA S.A. con el fin que suministre a esta unidad judicial, la dirección física y electrónica que registre en la base de datos a su cargo el señor Jesús Alberto Ardila Gelvez identificado con la C.C. No. 13.838.529.

También, líbrese comunicación dirigida a la E.P.S. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S., con el fin que suministre a esta unidad judicial, la dirección física y electrónica que registre en la base de datos a su cargo la señora Paola Andrea Ardila Becarías identificada con la C.C. No. 1.098.768.081

El trámite de los oficios librados estará a cargo de la parte ejecutante, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 125 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez